

20 de noviembre del 2018



En la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 10:32 horas del día 20 de noviembre del 2018, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios así como los artículos 63, 64, 65, 66 de su reglamento, y los artículos 37, 37 bis., del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y el Representante del Área Requiriente, ambos pertenecientes a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado, en las oficinas de la misma ubicada en calle González Ortega número 38, colonia centro en esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en la base sexta de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública No. JIRA-RG-SCC-016/2018, referente a la "Contratación de servicio Actuarial 2018 conforme a NIF D-3", de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se informa que se presentaron un total de 0 CERO preguntas de los participantes.

Asimismo, se hace del conocimiento de los participantes, que por error involuntario en la base novena de la convocatoria quedo anotado que el horario para ingresar las propuestas de manera electrónica sería a las 11:59 horas, siendo lo correcto las 11:59 p.m. Se hace la presente aclaración para todos los fines legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para el conocimiento de los participantes.

Siendo las 10:50 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la junta aclaratoria firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia legal.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

C. Hugo Alfredo Villaseñor García.
Representante del área requirente.